

## SOLICITUD ARCO

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

**ACCESO**

Acceder a sus datos personales

**RECTIFICACIÓN**

Rectificar datos inexactos o incompletos

**CANCELACIÓN**

Supresión de datos

**OPOSICIÓN**

Oposición al tratamiento de los datos personales

### 2. SOLICITANTE (TITULAR)

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
CALLE		ENTRE CALLES	COLONIA
NÚM. EXT. / NÚM. INT.	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD (CIUDAD O EJIDO)

### REPRESENTANTE LEGAL (según sea el caso)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

### IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN (Titular y/o Representante Legal)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (Titular y/o Representante Legal)	Identificaciones validas: Credencial de Elector, Licencia de Conducir, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar. Persona Moral únicamente identificación del Representante Legal.
--	--	---

### OFICINA A LA QUE DIRIGE LA SOLICITUD

### DESCRIPCIÓN

Detallar de manera clara y precisa los datos personales respecto de los que busca ejercer su derecho. Otorgando además cualquier otro elemento que facilite la búsqueda

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
-------------------------

DATO PERSONAL Y/O SENSIBLE/DOCUMENTO A ACCEDER, MODIFICAR O CANCELAR

DOCUMENTO SOPORTE

--	--

### MODALIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Verbalmente  Consulta directa  Copias simples  Copias certificadas  Otro \_\_\_\_\_

El sujeto obligado podrá entregar la información en una modalidad distinta a la solicitada cuando exista causa justificada. La entrega de la información se realizará al solicitante en forma personal o a su representante legal debidamente acreditado.

### DOCUMENTOS ANEXOS

Carta Poder (en caso de presentar solicitud mediante representante legal)  
 Otros documentos (en caso de no ser suficiente el espacio del punto 4 de Descripción) Describir anexos \_\_\_\_\_

### AVISO DE PRIVACIDAD

El Ayuntamiento de Omealca Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley, acreditar la identidad como titular de los datos, para realizar trámites internos, notificar respuestas, hacer efectivo el derecho solicitado, y la elaboración de informes o estadísticas. Se comunica que no se realizaran tratamientos de manera adicional.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	México	En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
Autoridades Jurisdiccionales Estatales o Federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <http://www.omealca.gob.mx/>, así como en la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Omealca Veracruz.

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD Y APERCIBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD O PRESENTEN DOCUMENTACIÓN FALSA O ALTERADA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE MANIFIESTO QUE LOS DATOS Y HECHOS ASENTADOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS SON AUTÉNTICOS

HE LEÍDO Y ACEPTO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL PRESENTE  
AVISO DE PRIVACIDAD  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL

## INSTRUCTIVO

- Para el ejercicio de los derechos A.R.C.O. se debe acreditar la de identidad del titular o del representante legal, en su caso, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.
- Señalar nombre completo sin abreviaturas o sobrenombres.
- Identificar el derecho que desea ejercer, de acuerdo a lo siguiente:
  - Acceso: Solicitar información y/o obtener los datos personales en posesión de terceros.
  - Rectificación: Corregir o modificar datos personales cuando resulten inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos.
  - Cancelación: Eliminar datos personales cuando el tratamiento y finalidades para el cual fueron recabados haya fenecido o no se ajuste a lo establecido en la Ley.
  - Oposición: Objetar el tratamiento de datos personales para evitar un daño, perjuicio o se produzcan efectos no deseados.
- Si se tratase de una rectificación, deberá incluir documentación oficial que sustente su petición; en el caso de la cancelación, expresar las causas que motivan la supresión del tratamiento de los datos y; para lo referente a la oposición se indicaran los motivos que la justifican y el daño o perjuicio que causaría si continuará su tratamiento, en el supuesto de ser parcial se señalarán las finalidades específicas a las que se oponga.
- En el caso del representante, se deberá presentar el documento en el que consten sus facultades de representación: instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo o la declaración en comparecencia personal del titular.
- Para el ejercicio de derechos ARCO de una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad, o fallecida, se deberá presentar la siguiente documentación, según sea el caso:

### a) Menores de edad:

- En el caso de que los padres tengan la patria potestad del menor y sean los que pretendan ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad del menor deberán presentar los siguientes documentos:
  - Acta de nacimiento del menor de edad;
  - Documento de identificación oficial del padre o de la madre que pretenda ejercer el derecho.
  - Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o madre, según sea el caso, ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.
- Si la patria potestad la ejerce una persona distinta a los padres, y ésta es quien pretenda ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad del menor deberán presentar los siguientes documentos:
  - Acta de nacimiento del menor de edad;
  - Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad;
  - Documento de identificación oficial de quien ejerce la patria potestad y presenta la solicitud.
  - Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

• Cuando el derecho ARCO lo pretenda ejercer el tutor del menor de edad, además de acreditar la identidad del menor, deberán presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento del menor de edad;
- Documento legal que acredite la tutela;
- Documento de identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.
- 

**b) Personas en estado de interdicción o incapacidad:**

- Instrumento legal de designación del tutor;
- Documento de identificación oficial del tutor, y
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.
- 

**c) Personas fallecidas:**

- Acta de defunción;
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho, y
- Documento de identificación oficial de quien solicita el ejercicio del derecho.

**INFORMACIÓN GENERAL.**

- Este formato se puede reproducir en cualquier tipo de papel y se debe presentar en la Dirección de Transparencia del Ayuntamiento de Omealca, Veracruz, con domicilio en la Avenida Hidalgo Número 1 Colonia Centro, Código Postal 94900, en horario de 9:00 a 15:00 hrs.
- En caso de requerir información adicional para dar trámite a su solicitud, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante; por única vez y dentro de los 5 días hábiles subsecuentes a la recepción, información adicional o corrección de algún dato dentro de los 10 días hábiles siguientes. En este supuesto el pazo de respuesta de 15 días hábiles se iniciará cuando se cuente con los elementos necesarios para dar trámite a la solicitud.
- Contra la negativa de dar trámite a la solicitud, por falta de respuesta, información que consideré incompleta o cualquier situación que considere que vulnere sus derechos A.R.C.O., procederá la interposición del recurso de revisión, ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Para sugerencias, dudas o quejas ponemos a su disposición el teléfono (278) 7330091 o el correo electrónico: [transparencia@omealca.gob.mx](mailto:transparencia@omealca.gob.mx)